



Rad. 00337-2021.

SECRETARÍA: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo adelantado por la señora NATASHA LOPEZ ARROYO en contra del señor RICARDO GUARIN PARRA, informándole que se encuentra vencido el término de suspensión de la audiencia y se informa que no se llegó a un acuerdo conciliatorio.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 25 de enero de 2023.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de secretaría y siendo ello así, es del caso señalar fecha para continuar las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., por lo que, en consecuencia, se

RESUELVE:

1. Convocar a las partes y a sus mandatarios judiciales para el día 9 de febrero de 2022 a las 8:00 A. M., a efecto de continuar con las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P.
2. La audiencia se desarrollará a través de la plataforma Life Size, por lo que se le remitirá al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales el link para el ingreso a la plataforma.
3. Para efectos metodológicos, la audiencia se desarrollará en el orden establecido en auto de fecha 28 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79715831973a71c54ac1a925cba966281d21bdeab5cc812f529b20685d6cdf9a**

Documento generado en 25/01/2023 02:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>